

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Tomelloso, calle Nueva, número 139, con superficie de 320 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.437, libro 378, folio 192, finca 34.547, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.495.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 17 de septiembre de 1999.—La Juez, Aurora de Blas Hernández.—El Secretario.—3.439.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra Kerstin Frotitzheim, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Villa, en parcela de terreno en el término municipal de Benalmádena, partido de Cuesta de Carvajal, denominada «La Capellania I», zona Los Granados, señalada con el número 53 de la calle Segovia. Consta de una sola planta. Se distribuye en vestíbulo, estancia, cosedor, tres dormitorios, uno de ellos con baño, cocina, baño y porche. Tiene una superficie construida de 148 metros 45 decímetros cuadrados, más 40 metros 78 decímetros cuadrados de porche. En un cuerpo anexo se encuentra un pabellón de servicio, compuesto de dormitorio, baño y porche, con una superficie construida de 39 metros 56 decímetros cuadrados, y 7 metros 81 decímetros cuadrados de porche. El solar donde se ubica tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados, destinándose lo no edificado a accesos, jardines y desahogo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benalmádena al tomo 576, libro 6, folios 213 y 213 vuelto, finca registral número 365.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 28.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—3.481.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hago saber: En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en la quiebra voluntaria número 600/96, instado por «F. Otero, Sociedad Anónima», siendo el Comisario de la misma don Celestino Aparicio Argiles, se ha señalado el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, para celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la Junta general de los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos y de aquéllos cuyo crédito ha quedado pendiente de reconocimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a todos los acreedores se expide el presente.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—3.311.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonsa Sijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 251/1994, promovidos por doña María Luisa Roca Martí y don Ramón Herrero Roca contra doña Josefina Baixauli Alapont

y otros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los Estrados de este Juzgado el día 12 de enero del 2000 y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 216.447.861 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 10 de febrero del 2000 a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo del 2000 a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercero.—La certificación del Registro prevenida por la Ley, está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina Subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán realizarse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Edificio sito en Valencia, calle San Vicente, números 40 y 42, hoy 34. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, finca registral número 226.

Dado en Valencia a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—3.316.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 475/1997, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Mercedes Pastor Carsi, doña Concepción Carsi Blasco y don Francisco Javier Pastor Carsi, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por

primera vez, término de veinte días y tipo de tasación el bien inmueble que más adelante se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de enero de 2000, a las nueve quince horas, en la Sala Única de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Juzgado Decano de esta capital, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de febrero de 2000, a las nueve quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 24 de marzo de 2000, a las diez quince horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Derechos que asisten a los demandados, doña María Concepción Carsi Blasco, doña María Mercedes Pastor Carsi y don Francisco Javier Pastor Carsi, en la disuelta sociedad de gananciales y herencia de esposo y padre don Francisco Pastor Tortajada, sobre vivienda plurifamiliar residencial primera, sita en avenida del Cid, 82, cuarto. Decimotercera de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.537, libro 975, folio 220, finca 4.845, anotación letra B. Tasados en 11.254.832 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—La Secretaria judicial.—3.389.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 589/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora señora Gomis Segarra, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don José Navarrete Ávila y doña María Amparo Ibáñez Aznar, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.004.418 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se relacionará, para cuya celebración

se señala el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala Única de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas; si tampoco concurrieran postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en Meliana, calle Jaime I el Conquistador, 3, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.566, libro 70, folio 172, finca 2.595.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.880.852 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Olivera Martínez.—El Secretario.—3.386.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 583/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Miguel Giménez Martínez y doña Isabel Santos Pertegás, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primera.—Urbana. Local 37. Vivienda en sexta planta alta al fondo, puerta número 16, zaguán número 73, de la Gran Vía Marqués del Turia, por donde tiene su acceso, del edificio en construcción en Valencia, Gran Vía del Marqués de Turia, 73, y calle Serrano Morales, 2, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie de 144 metros

51 decímetros cuadrados y linda: Por frente, vuelo del patio de luces, vivienda puerta 18 de este zaguán; rellano y hueco de escalera; derecha, mirando a dicho frente desde la Gran Vía del Marqués del Turia, con vivienda puerta 12 del zaguán número 2 de la calle Serrano Morales y patio de luces; izquierda, vivienda puerta 17 de este zaguán de la Gran Vía, número 73 y fondo, calle de Serrano Morales, donde recaen sus luces y vistas. Cuota, 1,56 por 100. Inscrita en el tomo 1.181, libro 50 de la sección primera de Ruzaga, al folio 172, finca número 3.431, inscripción primera, de fecha 24 de abril de 1981.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.058.000 pesetas.

Segunda.—Urbana. Número 6. Vivienda en planta alta tercera, puerta quinta. Es del tipo A. Tiene una superficie útil de 66 metros 5 decímetros cuadrados y construida de 75 metros 53 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el paseo de les Antines: Derecha, departamento número 7, rellano y hueco de la escalera y patio de luces; izquierda, Cándido Ortells y fondo, hueco del patio de luces y Salvador Gimeno. Cuota, 7 centésimas y 67 centésimas de otras. El departamento descrito forma parte integrante del edificio situado en el poblado de las Palmeras en la urbanización «Frente Penyeta del Moro», esquina al paseo de Les Antines y calle Riu Albaida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al folio 112, tomo 2.450, libro 748, finca número 49.026, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.636.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en la misma Sala, el día 22 de marzo de 2000, a las nueve diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en la misma sala, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 2000, a las nueve diez horas. En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán, en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los